



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

1.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE
BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y JOSÉ PEDRO MONTERO, SECRETARIOS

SUMARIO

	Páginas	Páginas
1) Texto de la citación	3	pedido de informes con destino al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado con los horarios de sus funcionarios.
2) Asistencia	4	
3) Asuntos entrados	4	– Los señores senadores Caggiani y Sánchez solicitan se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con el aterrizaje de aviones militares extranjeros en territorio uruguayo.
4) Pedidos de informes	5	
– El señor senador Brenta solicita se curse un		

– El señor senador Manini Ríos solicita se cursen los siguientes pedidos de informes con destino:

- al Ministerio del Interior, relacionado con información sobre hurtos de vehículos;
- al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con los procedimientos de la Dirección Nacional de Aduanas en materia de lucha contra el narcotráfico y otros delitos transfronterizos.

– La señora senadora Kechichian solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- con destino al Ministerio de Turismo, relacionados con:

- un centro de equinoterapia en el departamento de Cerro Largo, comprendido en el proyecto préstamo del BID;
- la realización de obras de mantenimiento y reacondicionamiento del Argentino Hotel de Piriápolis;
- el proyecto programa con el BID en el predio de Calera de las Huérfanas, departamento de Colonia;

- con destino al Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con el Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia.

• Oportunamente fueron tramitados.

5) Proyectos presentados..... 26

– La presidencia de la Cámara de Senadores presenta un proyecto de resolución por el que se agrega el artículo 57 bis al Reglamento de la Cámara de Senadores.

• Pasa a la Comisión de Asuntos Administrativos.

– El señor senador Straneo presenta un proyecto de ley por el que se declara el 10 de junio de 2024 feriado no laborable para ciudad del Carmen, departamento de Durazno, con motivo de conmemorarse los ciento cincuenta años de su fundación.

• Pasa a la Comisión de Constitución y Legislación.

– El señor senador Sartori presenta los siguientes

proyectos de ley:

- por el que se elimina la penalización a los deudores hipotecarios cuando se pretende cancelar su crédito.

• Pasa a la Comisión de Hacienda.

- por el que se crea un sistema de devolución de envases plásticos.

• Pasa a la Comisión de Ambiente.

- por el que se establecen prestaciones obligatorias y gratuitas para el parto.

• Pasa a la Comisión de Salud Pública.

6), 8) y 15) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo..... 49, 49 y 60

– Se comunica que el señor senador García ha quedado habilitado en sus funciones legislativas por haber cesado en su cargo de ministro, por lo cual se le convoca.

– El Senado concede las licencias solicitadas por los señores senadores Sabini, Botana, Kechichian, Moreira, Sánchez y Lazo.

– Quedan convocados los señores senadores Barrera, Blás, Canon, Methol, Meléndez, Barrera y García (Graciela).

7) Inasistencias anteriores..... 49

– Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las anteriores convocatorias.

9) Exposiciones escritas..... 51

– El señor senador Da Silva solicita se curse una exposición escrita con destino al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, relacionada con la necesidad de un cambio de ambulancia en la localidad de Peralta, departamento de Tacuarembó.

– El señor senador Camy solicita se curse una exposición escrita con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a la solicitud de un puente vehicular en el cruce de la ruta n.º 87 con la ruta interbalnearia, en Salinas, Canelones.

• Se procederá de conformidad.

<p>10) Inclusión de la cirugía bariátrica en el PIAS... 56</p> <p>– Manifestaciones del señor senador Nunes.</p> <p>• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Salud Pública, al grupo Pacientes Bariátricos del Uruguay, a la Comisión de Salud Pública del Senado y a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes.</p> <p>11) Centro de cirugía endovascular con sede en Maldonado..... 57</p> <p>– Manifestaciones del señor senador Camy.</p> <p>• Por moción de la señora senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Salud Pública, a ASSE y a los Gobiernos departamentales de Maldonado, Rocha, Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo.</p> <p>12) Fallecimiento de Luis Alberto Núñez Connio... 57</p> <p>– Manifestaciones del señor senador Heber.</p> <p>• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia y a la Junta Departamental de Rivera, así como a la Comisión Departamental de Rivera del Partido Nacional.</p> <p>13) Cambio de matriz eléctrica en el Uruguay..... 58</p> <p>– Manifestaciones del señor senador Domenech.</p> <p>• Por moción del señor senador, el Senado re-</p>	<p>suelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a Presidencia de la República, al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a la UTE.</p> <p>14) Producción apícola..... 59</p> <p>– Manifestaciones del señor senador Brenta.</p> <p>• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Ambiente, así como a las juntas departamentales del país y a la Sociedad Apícola Uruguaya.</p> <p>16) Elección de vicepresidentes..... 60</p> <p>• Por moción de los coordinadores de bancadas, el Senado resuelve designar como primer vicepresidente del Cuerpo al señor senador Coutinho; como segundo vicepresidente al señor senador Heber; y como tercer vicepresidente al señor senador Nunes.</p> <p>17) Postergación de los numerales segundo y tercero del orden del día..... 62</p> <p>• Por moción de la señora senadora Asiaín, el Senado resuelve postergarlos para una próxima sesión.</p> <p>18) Suspensión de las sesiones ordinarias de los días 6 y 13 de marzo..... 63</p> <p>• Por moción de los señores senadores Asiaín, Mahía, Manini Ríos y Peña, el Senado resuelve suspenderlas.</p> <p>19) Levantamiento de la sesión..... 63</p>
--	---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 4 de marzo de 2024

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, mañana martes 5 de marzo, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1) Elección de vicepresidentes para el quinto período ordinario de sesiones de la XLIX legislatura.

2) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Artículo 127 de la Constitución de la república).

3) Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Andrade, Asiaín, Barrera, Batlle, Bergara, Bianchi, Brenta, Caggiani, Camy, Canon, Carrera, Coutinho, Della Ventura, Domenech, Gandini, García, Heber, Lazo, Mahía, Manini Ríos, Methol, Nane, Niffouri, Nunes, Peña, Rodríguez, Sanguinetti y Sartori.**

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Botana, Kechichian, Moreira y Sabini**; y con aviso, los señores senadores **Blás y Sánchez.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:47).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«El Poder Ejecutivo remite mensaje por el que comunica que ha dictado resolución por la que designa en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, en calidad de miembro integrante, al señor Giacomino Di Matteo. (Carpeta n.º 1196/2024).

AGRÉGUESE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVESE.

La Comisión Permanente, por haber cesado en su período de actuación, remite a estudio de la Cámara de Senadores un mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita, de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la república, la venia correspondiente a fin de designar en el cargo de fiscal letrada de Montevideo, escalafón N, a la doctora Claudia Natalia Altez Pereira. (Carpeta n.º 1202/2024).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

La Presidencia de la Cámara de Senadores:

- Remite, con informes de la Dirección Jurídica del Poder Legislativo, los siguientes recursos de revocación presentados por:

- el señor senador Charles Carrera contra la resolución de la Cámara de Senadores de fecha 31 de octubre de 2023. (Carpeta n.º 1149/2023);

- la señora representante nacional Susana Pereyra contra la resolución de la Cámara de Senadores de fecha 31 de octubre de 2023. (Carpeta n.º 1152/2023).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

- Comunica que, a partir del 1.º de marzo, el señor senador Sebastián Da Silva integrará la Comisión de Defensa Nacional y el señor senador Luis A. Heber, la Comisión de Transporte y Obras Públicas.

TÉNGASE PRESENTE.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite respuesta a un pedido de informes de la señora senadora Sandra Lazo, relacionado con la tala de un monte de eucaliptos a la vera de la ruta n.º 9, en el tramo entre el balneario La Esmeralda y la pista de aterrizaje. (Asunto 161543).

El Ministerio de Defensa Nacional remite respuesta a un pedido de informes de los señores senadores Oscar Andrade, Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, José Nunes, Diego Olivera, Enrique Rubio, Uruguay Rusi, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez, relacionado con el hundimiento de lanchas propiedad de la Armada nacional. (Asunto 160132).

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite respuesta a un pedido de informes del señor senador Charles Carrera, relacionado con vacantes de funcionarios públicos de dicha unidad ejecutora. (Asunto 157000).

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite respuesta a los siguientes pedidos de informes:

- de los señores senadores Liliam Kechichian y Benjamín Liberoff, relacionado con el tipo y apoyo al posgrado de Construcción en Madera de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo; el plan de investigación relacionado con la cadena de valor forestal; el apoyo del INAC en la captación de la sede de la Copa Mundial de Fútbol de 2030 y el aprovechamiento de la Copa Mundial de Rugby en París; los programas de cooperación con el Ministerio de Turismo; los planes y montos asignados para el programa Conciencia Agropecuaria. (Asunto 160745);

- del señor senador Juan Sartori, relacionado con la pesquería en el país. (Asunto 151729).

OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LOS SEÑORES SENADORES.

El señor senador Sebastián Da Silva, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, relacionada con la necesidad de un cambio de ambulancia en la localidad de Peralta, departamento de Tacuarembó. (Asunto 162037).

El señor senador Carlos Camy, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a la so-

licitud de un puente vehicular en el cruce de la ruta n.º 87 con la ruta interbalnearia, en Salinas, Canelones.

HAN SIDO REPARTIDAS. SE VAN A VOTAR OPORTUNAMENTE».

4) PEDIDOS DE INFORMES

(Pedidos de informes consignados en la nómina de asuntos entrados).

«El señor senador Eduardo Brenta solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado con los horarios de sus funcionarios. (Asunto 161966).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores
Sra. Beatriz Argimón
Presente:

Por este medio solicito a usted, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 118 de la Constitución de la República, se curse el siguiente pedido de Informes al Ministerio de Desarrollo Social.

El pasado 4 de Enero la Directora General del Ministerio de Desarrollo Social, Dra. Karina Goday Cardillo, fue entrevistada por el Programa Desayunos Informales, programa que se emite en Canal 12 en el horario de la mañana de lunes a viernes.

La entrevista se da en el marco del conflicto que existe entre el Gremio del MIDES y sus autoridades, relacionado con el horario a realizar por los funcionarios contratados que opten por adquirir la calidad de Funcionario Público. Esto según lo preceptuado por el artículo 52 de la ley Número 20.212.

En el marco de la entrevista la Directora General fue consultada a cerca de 88 funcionarios de su Ministerio que no registrarían horario de entrada y salida. Afirmando el entrevistador que contaba con la lista de los mismos, que el día antes, una delegación de trabajadores le había entregado cuando fueron entrevistados por el Programa.

La respuesta de la Dra. Karina Goday fue que no manejaba ese número, y que por ello no podía opinar al respecto. Pero si agregó conocer la situación de funcionarios que no marcan horario, refiriéndose a ello como: "Es gente más de confianza".

De la respuesta de la Jerarca del Mides, se desprende el desconocimiento del número de funcionarios que no marcan asistencia en su Ministerio, y el conocimiento de la existencia de un

número cercano a los 100 funcionarios que son calificados como de "más de confianza", y que ello justificaría no marcar horario.

De acuerdo a lo expresado anteriormente, solicitamos se respondan las siguientes interrogantes.

1. - Cantidad de funcionarios del MIDES que realizan horario de 6 horas diarias, y norma que le da fundamento a la realización de ese régimen horario ?
2. Cantidad de funcionarios, con cualquier tipo de vínculo laboral con el MIDES, que no marcan tarjeta en todo el País?
3. Cuál es la norma que da fundamento a la inexistencia de registro horario diario para funcionarios del MIDES, independientemente del vínculo laboral que tengan con el Ministerio ?
4. Se informe la calidad de funcionarios de "mas confianza" que refiere la Directora General del MIDES, Dra. Karina Goday, para el no registro horario diario al Ministerio ? Si se refiere a los cargos Políticos y/o de Particular confianza del Ministerio? Cúal es el número que revisten esa calidad?
5. Cuál es el número de funcionarios que entran en la calificación que realiza la Jerarca del Ministerio de "más confianza", y que ello lleva consigo el no registro diario de horario, cuyo número se acercaría a los 100 ?
6. Se informe el vínculo laboral, cualquiera sea, de los funcionarios que no marcan registro horario de asistencia diaria al MIDES. Se informe también la fecha de ingreso al Ministerio de esos funcionarios.
7. Se informe todas las designaciones directas realizadas en el Ministerio vigentes a la fecha a través de contratos BID o CND, que monto mensual facturan, cuál es su carga horaria, si registran asistencia en SGH y que tareas realizan.

8. Se informe quienes son los Pases en Comisión entrantes que tiene el MIDES vigentes a la fecha, detallando organismos de origen, la tarea que realizan en el Ministerio, si reciben compensación por el MIDES, en caso afirmativo se informe el monto. También se informe carga horaria tienen asignada y si registran o no asistencia en el SGH.

9. Se informe de las personas que no marcan asistencia en el SGH, cuales son las razones de servicio fundadas para que no marquen. Y si dicho régimen horario excepcional tiene informe favorable de ONSC.

Eduardo Brenta. Senador

«Los señores senadores Daniel Caggiani y Alejandro Sánchez solicitan, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Defensa

Nacional, relacionado con el aterrizaje de aviones militares extranjeros en territorio uruguayo. (Asunto 161967).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 07 de febrero de 2024

Sra. Presidenta de la Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón
Presente

Por este medio solicito a usted que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, se curse el siguiente pedido de informe al Ministerio de Defensa Nacional, a fin de acceder a la siguiente información que a continuación se relata.

I.- Antecedentes

Durante los últimos días hemos tomado conocimiento del aterrizaje en el Aeropuerto de Carrasco de un avión militar británico, el pasado 25 de enero. Asimismo supimos que el pasado 28 de setiembre del año 2023 hubo otro aterrizaje de las mismas características en el citado aeropuerto.

II.- Pedido de Informe

En base a lo expuesto solicito al Ministerio de Defensa tenga a bien brindarnos la siguiente información:

- 1.- ¿Cuántos aterrizajes de aviones militares extranjeros se dieron en nuestro territorio durante el año 2023 y lo que va del 2024? Solicito se nos informe fecha, país de bandera, origen y destino del vuelo y el tipo y modelo de avión.
- 2.- ¿Por qué motivo y con qué objetivo se dieron estos aterrizajes? ¿Fueron enmarcados sobre la base de algún acuerdo internacional?
- 3.- ¿Cuánto tiempo permanecieron los aviones en territorio uruguayo, en cada caso?
- 4.- ¿Alguno de estos aviones trasladaba algún tipo de armamento? En caso afirmativo, solicitamos informar qué tipo de armamento y con qué fin.
- 5.- ¿En algún caso se realizó desembarco de efectivos en nuestro territorio? En caso de respuesta afirmativa, solicito se nos informe en cuál de ellos.

6.- Estos aterrizajes, ¿fueron informados por la DINACIA – MDN al Ministerio de Relaciones Exteriores para su autorización?

Daniel Caggiani y Alejandro Sánchez. Senadores

«El señor senador Guido Manini Ríos solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se cursen los siguientes pedidos de informes con destino:

- al Ministerio del Interior, relacionado con información sobre hurtos de vehículos. (Asunto 162065);

- al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con los procedimientos de la Dirección Nacional de Aduanas en materia de lucha contra el narcotráfico y otros delitos transfronterizos. (Asunto 162066).

OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Textos de los pedidos de informes).

Montevideo, 28 de febrero de 2024

SEÑORA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES

Esc. BEATRIZ ARGIMON

De mi mayor consideración:

En el marco de lo dispuesto por el Art. 118 de la Constitución de la República, solicito a Usted se sirva cursar al Ministerio del Interior el presente Pedido de Informes que refiere a cifras, porcentajes y estadísticas relativas a hurtos de vehículos.

- 1. Cifras relativas a hurtos de vehículos, discriminando automóviles y camionetas de alta gama y de menor valor desde el año 2015 a la fecha.*
- 2. Mapa de Calor de Montevideo en cuanto a hurto de automotores, detallándose zonas, horas, días de la semana y meses.*
- 3. Detalle de marcas y modelos más hurtados.*
- 4. De los vehículos hurtados, cuántos pertenecen a Rentadoras.*
- 5. Detalle de camiones, ómnibus y tractores hurtados.*
- 6. Estadísticas de evolución de los índices, específicamente en los últimos lustros en lo que respecta a estas modalidades (datos estadísticos y análisis).*
- 7. Si se realizan inspecciones en desguazaderos.*

8. *Qué repartición es la que tiene competencia en la investigación de estos delitos y en la confección de los registros estadísticos de los mismos.*

9. *En la medida posible, se nos informe cuál es la estimación que tiene la Cartera por ud. dirigida acerca de las “cifras negras”, a saber, la estimación – si es que la hay – de los hechos delictivos que no se denuncian.*

Solicitando se nos pueda remitir los datos con los más detallados porcentajes y estadísticas posibles, de modo de contar con la información oficial.

Sin otro particular, saluda a Usted atentamente.

General de Ejército Guido Manini Ríos.

Senador de la República.

Montevideo, 28 de febrero de 2024

SEÑORA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES

Esc. BEATRIZ ARGIMON

De mi mayor consideración:

En el marco de lo dispuesto por el Art. 118 de la Constitución de la República, solicito a Usted se sirva cursar al Ministerio de Economía y Finanzas el presente Pedido de Informes que refiere a procedimientos seguidos en el ámbito de la Dirección Nacional de Aduana en materia de lucha contra el narcotráfico y otros delitos transfronterizos.

Consultas sobre la Gerencia de Control y Gestión de Riesgo.

1. Respecto a los mandos medios en el Área de Gestión y Control de Riesgo: cuál es el nivel de capacitación y/o experiencia de los mismos en materia de seguridad relativa a delitos transfronterizos, incluyendo narcotráfico, tráfico de armas, propiedad intelectual y demás correspondientes al Área referida?, específicamente:

- a nivel Gerencial
- a nivel de Directores de las Divisiones Análisis de Riesgo y Control de Cargas
- a nivel de Encargaturas de los Departamentos de Análisis Evaluación y Control, Selectividad, Cargas Ilícitas y Centro de Monitoreo.

2. La Dirección de Aduanas cuenta con funcionarios que se desarrollan en otras Áreas o Divisiones y que posean la capacitación y/o experiencia específicamente en materia de seguridad relativa

al narcotráfico y otros delitos transnacionales?Cuál es la razón de que los mismos no estén a cargo o en funciones en el Área de su expertise?

Consultas sobre Programa de N.U. sobre Control de Contenedores

- 3. ¿Qué organismos participan del Programa a través de sus representantes?*
- 4. ¿A qué cargo máximo reporta este Programa?*
- 5. ¿Qué funcionario (cargo y nombre) coordina las diversas acciones de esta Unidad? ¿este funcionario cuenta con la experiencia y/o capacitación para dicha tarea?*
- 6. Cuáles son las tareas de los funcionarios designados para cumplir funciones en este Programa?*
- 7. ¿Cuáles han sido los resultados en términos de incautaciones hasta la fecha, que correspondan específicamente a la aplicación de este programa?*

Consultas sobre Escáner

- 8. ¿Qué organismo es el que gestiona el escáner en el Puerto de Montevideo?*
- 9. ¿La Dirección Nacional de Aduanas ha tenido que realizar erogaciones a efectos de obtener mejoras en la calidad de las imágenes? ¿Cuáles han sido los montos de dichas erogaciones?*
- 10. ¿Las mejoras realizadas, fueron las esperadas?*
- 11. ¿Pese a las mejoras obtenidas, cuántas veces estuvo el escáner fuera de servicio después de ellas y por qué motivo?*
- 12. ¿Cuál es el horario de funcionamiento del escáner?*
- 13. Cuántos contenedores se escanean en promedio por día?*
- 14. ¿Con cuántos funcionarios cuenta el Área para el análisis de imágenes de escáner? ¿Se considera suficiente la cantidad de funcionarios?*
- 15. Los funcionarios que realizan esta tarea, ¿fueron debidamente capacitados? En caso afirmativo, ¿en qué ámbito y por parte de quién han recibido capacitación? ¿en qué consistió la misma?*

16. *¿En qué etapa se encuentra la instalación de los nuevos escáneres? Está la infraestructura necesaria ya pronta? En qué fecha se estima la llegada de los mismos?*
17. *En cuanto a la gestión operativa de los nuevos escáneres, se cuenta ya con el personal necesario y capacitado?*

Consulta sobre Resolución General 51/2023 (Inspección de Carqas Paraguayas vía Fluvial mediante escaneos en modalidad transbordos y reembarcos)

18. *Cuál fue el motivo de la decisión de escanear carga fluvial proveniente de Paraguay en el marco de la Resolución General de Aduana Nro. 51/2023 y el Convenio con ese país, pese a poseer sólo un escáner y con dificultades de funcionamiento dada su antigüedad?*
19. *Cuál es el criterio de riesgos por el cual se selecciona determinada carga para ser escaneada en el marco de la RG 51/2023?*
20. *No se trata de carga ya escaneada en Paraguay en su mayoría?*
21. *La operativa de escaneo de estos contenedores bajo la RG 51/2023, tiene un costo? ¿Quién lo asume? En caso de ser la Aduana, ¿por qué lo asume el Estado uruguayo?*
22. *Hubo modificaciones a la Resolución General referida respecto a quien asume los costos de escaneo, en la modalidad de transbordos y reembarcos? ¿Cuáles fueron y por qué motivo?*
23. *Se ha considerado la responsabilidad que pasa a asumir el estado uruguayo al escanear bajo esta RG 51/2023 carga que no es uruguaya?*
24. *Se ha considerado el costo extra que, a su vez, conlleva para el Estado el tener que montar infraestructura para seleccionar dicha carga, lo que insume a su vez tiempo de análisis y horas del único escáner, y en detrimento, además del escaneo de cargas uruguayas?*
25. *¿Se consideraron en su momento otras alternativas, como el intercambio de información en operaciones catalogadas como de riesgo de exportaciones paraguayas (previo aviso de Paraguay) y en esos casos realizar las inspecciones correspondientes, teniendo en cuenta que los costos no los asumiría en tal caso el Estado uruguayo?*

Consulta sobre Caso de la cocaína incautada en Europa en un contenedor que transportaba alfajores, budines y bebidas.

26. ¿El contenedor fue escaneado en Montevideo?
27. ¿Puede realizarse una descripción del procedimiento de inspección de imágenes?
28. Existe un Protocolo de actuación para llevar adelante el procedimiento referido? En caso negativo, quién establece los pasos a seguir?
29. Independientemente de las imágenes de escáner, por qué razón no se consideró la apertura, pese a lo extraño de la operativa llevada a cabo con ese contenedor en particular?
30. Habida cuenta que un grupo de funcionarios de la Dirección de Aduanas actuaron de manera descoordinada con el resto del equipo de instituciones armado por la Fiscalía de estupefacientes, al entrevistar a un empresario sospechoso del envío del cargamento, sin contar con el aval de la mencionada Fiscalía, comprometiendo así la investigación. Se ha podido determinar la identidad de los funcionarios y de quien tomó la decisión en tal sentido.?
31. ¿El Sr. Director Nacional estaba en conocimiento de dicha inspección?
32. Se ha dispuesto Investigación Administrativa en tal sentido?

Sin otro particular, saluda a Usted atentamente.

General de Ejército Guido Manini Ríos.

Senador de la República.

«La señora senadora Liliam Kechichian solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se cursen los siguientes pedidos de informes:

- con destino al Ministerio de Turismo, relacionados con:

- un centro de equinoterapia en el departamento de Cerro Largo, comprendido en el proyecto préstamo del BID. (Asunto 162078);

- la realización de obras de mantenimiento y reacondicionamiento del Argentino Hotel de Piriápolis. (Asunto 162079);

- el proyecto programa con el BID en el predio de Caledera de las Huérfanas, departamento de Colonia. (Asunto 162080);

- con destino al Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con el Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia. (Asunto 162015).
OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Textos de los pedidos de informes).

Montevideo, 29 de febrero de 2024.

Sra. Presidenta de la
Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón
Presente.

De mi mayor consideración:

En ejercicio de la facultad que confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tenga a bien remitir al Ministerio de Turismo el siguiente pedido de informes.

En la pasada Rendición de Cuentas su cartera brindó información sobre avances registrados en un Centro de Equinoterapia en el departamento de Cerro Largo, comprendido en el Proyecto – Préstamo del BID. El mismo da continuidad al Programa – préstamos, que el país había desarrollado en oportunidades anteriores con el mismo Banco.

En virtud, de ello solicito tenga a bien informar:

1. Plan general del Proyecto, análisis de impacto ambiental, y cómo está prevista la sostenibilidad del mismo, de acuerdo a las solicitudes tradicionales del Banco, de forma de habilitar los desembolsos de fondos.
2. Si tiene obras previstas y su eventual cronograma en el presente año y en 2025, de tener que prolongarse para su terminación.
3. Cómo está prevista la promoción de esta infraestructura, y quién la financiará.
- 4.Cuál es el Plan de Negocios presentado para el Proyecto en el mediano y largo plazo.

Saluda a usted muy atentamente.



Liliam Kechichian

Senadora

Montevideo, 29 de febrero de 2024.

Sra. Presidenta de la
Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón
Presente.

De mi mayor consideración:

En ejercicio de la facultad que confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tenga a bien remitir al Ministerio de Turismo el siguiente pedido de informes.

Por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19/12/2017, se adjudicó a la empresa Nifelar S.A la concesión de la explotación del inmueble propiedad del Ministerio de Turismo, Argentino Hotel de Piriápolis, Padrón N° 3878, departamento de Maldonado, y la realización de obras de mantenimiento y reacondicionamiento del mismo. Entre las obligaciones que asumió la concesionaria se establecía la realización de obras de refacción y mantenimiento del inmueble, habiendo presentado oportunamente un cronograma de obras para la realización de las mismas.

En virtud de ello, y dado el tiempo transcurrido desde la adjudicación y firma del contrato, conscientes de la pandemia que afectó al sector por dos años, solicitamos la siguiente información:

- 1.- Informe si la empresa cumplió con los cronogramas de obras establecidos. Si fueron modificados, ¿en qué términos? y cuáles fueron los fundamentos para las modificaciones?
- 2.- Si la empresa ha cumplido con el resto de las obligaciones asumidas en el contrato. En caso de ser negativa la respuesta, indique ¿cuáles fueron los incumplimientos?
- 3.- Se informe cuáles fueron los controles que desde el MINTUR se han realizado en la ejecución del contrato y cuáles son los avances de obra, agregando copia de las actuaciones administrativas.
4. Informe si se modificó el contrato. En qué términos y cuáles fueron los fundamentos para ello.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente



Eiliam Kechichian

Senadora

Montevideo, 29 de febrero de 2024

Sra. Presidenta de la
Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón
Presente.

De mi mayor consideración:

En ejercicio de la facultad que confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tenga a bien remitir al Ministerio de Turismo el siguiente pedido de informes.

En la pasada Rendición de Cuentas su cartera brindó información sobre avances registrados en el predio de Calera de las Huérfanas, comprendido en el Proyecto – Programa con el BID. El mismo es parte de la denominada “Ruta de los Jesuitas”, en varios países del continente, habiendo mencionado en dicha oportunidad que habría culminado una etapa de reconstrucción y habilitación al público.

El mismo da continuidad a “Programas – préstamos” previos que el país había desarrollado con el Banco.

En virtud de ello solicito:

1. Plan general del Proyecto y análisis de impacto; asimismo se informe como está prevista la sostenibilidad del mismo desde el punto de vista de la gestión turística, patrimonial y económica.
2. Informe de cuál es el cronograma de obras previstas en el correr del presente año y en 2025, así como el detalle de las ya realizadas.
3. Informe cómo se planifica incluir este destino en el Proyecto SIRTA, del propio BID.
4. ¿Cuáles han sido los pasos dados para la participación de la comunidad de Carmelo, y los agentes locales en general, como la Asociación Turística Departamental de Colonia y el proyecto Bodegas de Colonia? ¿Han participado actores locales en el proceso de proyecto y ejecución?
5. ¿Cuál ha sido la participación del Consejo Honorario de Colonia y la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación en el proyecto?
6. ¿Se consideró en el storytelling del proyecto que Calera de las Huérfanas es Sitio de Memoria de UNESCO para la Ruta del Esclavo? ¿Se tiene algo previsto al respecto?
7. De acuerdo al préstamo aprobado Programa de Desarrollo de Destinos Turísticos Emergentes UR-L1115 con el BID, solicito: estado de los proyectos vinculados a la Cuenca Baja del Santa Lucía y Minas de Corrales-Tacuarembó. Y en caso de modificaciones del destino de los recursos, informar el nuevo destino, los insumos utilizados para la toma de decisiones de las modificaciones, y los estudios de viabilidad de los nuevos destinos. Asimismo, informe sobre los avances en los nuevos proyectos.

Sin otro particular, saludo atentamente.



Eiliam Kechichian

Senadora

Montevideo, 20 de febrero de 2024

Sra. Presidenta de la

Cámara de Senadores

Esc. Beatriz Argimón.

Presente.

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Educación y Cultura el siguiente pedido de informes.

En referencia al Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia, sírvase informar:

1. La escala salarial del conjunto de la institución y la evolución de los salarios en el período 2020-2023;
2. Detallar todos los cargos de gerencia vigentes en la actualidad, cantidad, áreas y remuneración de cada uno.
3. Si existen, detallar otros "premios" o reconocimientos monetarios o en especie por productividad u otros motivos. Detallar cuáles son, a qué cargos se han destinado y qué montos tienen.
4. Cuántos contratos de funcionarios permanentes o zafrales que facturen servicios personales existen actualmente. Cuáles son los montos de esos contratos.
5. Cuántos contratos de confianza o por experticia hubo en 2023 y de qué montos fueron los contratos.

6. Lista de contratos de asesoramiento externo, detallando funciones y retribución de cada uno (incluyendo contratos personales o a instituciones externas).
7. Gastos en viajes detallando traslados y viáticos. Detallar, para el caso del señor Folgar, destinos y justificación de los mismos.

Solicito que la respuesta a este pedido de informes sea enviada con copia.

Atentamente,



Etlham Kechichian

Senadora

5) PROYECTOS PRESENTADOS

(Proyectos consignados en la nómina de asuntos entrados).

«La presidencia de la Cámara de Senadores presenta,

con exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se agrega el artículo 57 bis al Reglamento de la Cámara de Senadores. (Carpeta n.º 1204/2024).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS».

(Texto del proyecto de resolución presentado).

Cámara de Senadores
PRESIDENCIA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

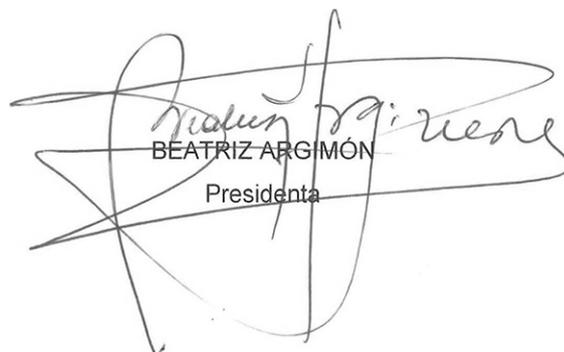
Artículo único – Agrégase al Reglamento de la Cámara de Senadores, el siguiente artículo:

“Artículo 57 Bis.- A los Senadores suplentes que no manifiesten su desistimiento expreso dentro de las tres horas de la comunicación, se les tendrá por desistidos y se convocará al Senador suplente siguiente, en las mismas condiciones ya referidas.

Los Senadores titulares serán quienes deberán acreditar las comunicaciones correspondientes, a fin proceder de conformidad con lo establecido en el artículo 56 precedente.

La Presidencia del Senado reglamentará los mecanismos válidos para acreditar dichas comunicaciones.

En caso de acabarse la nómina de Senadores suplentes proclamados por la Corte Electoral, se solicitará una nueva proclamación.”



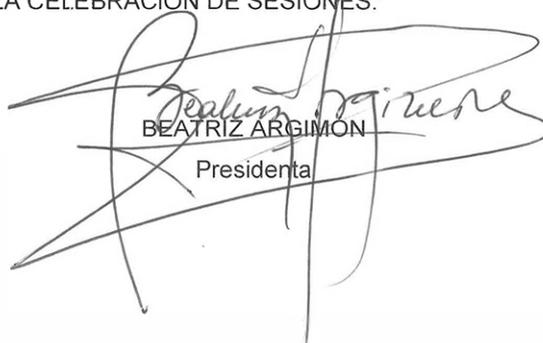
BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Concibiendo las Cámaras Legislativas como la voz del electorado y en ellas un pilar fundamental de la Democracia de nuestro país, considero que debemos garantizar la integración plena de dichas Cámaras.

Es en ese sentido, que el presente proyecto de resolución tiene como objetivo establecer plazos a los Senadores suplentes proclamados, a fin de que expresen su disposición de integrar o no el Cuerpo, ante la comunicación de una vacancia del Senador titular.

Entendemos necesario que este procedimiento quede incorporado en el Reglamento del Senado, en el apartado "G. De la convocatoria" del "Capítulo VI DE LAS NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES."



BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

«El señor senador Juan Straneo presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara el 10 de junio de 2024 feriado no laborable para ciudad del Carmen, departamento de Durazno, con motivo de

conmemorarse los ciento cincuenta años de su fundación. (Carpeta n.º 1199/2024).

A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN».

(Texto del proyecto de ley presentado).

Montevideo, 29 de Enero del 2024.-

Sra. Presidenta de la Cámara de Senadores.-

Esc. Beatriz ARGIMON.-

De mi mayor consideración:

El suscrito Senador presenta ante Ud. El siguiente Proyecto de Ley y su exposición de motivos al amparo del art. 133 de la Constitución Nacional, referente a la Declaratoria de Feriado No Laborable para la ciudad "Del Carmen", Departamento de Durazno la fecha 10 de Junio del 2024, con motivo de conmemorarse los 150 años de la fundación de la hoy ciudad, acorde a lo que se pasa a exponer.-

Es cuanto corresponde solicitarle.-

Sin otro particular le saluda muy especialmente:

Juan STRANEO ABREU

Senador

EXPOSICION DE MOTIVOS

De fecha 10 de Junio de 1874 en el Gobierno de José Ellauri se fundó, a partir de la iniciativa de los pobladores Otto Schultze Pedro Francisco Sastre, la localidad de Nuestra Señora del Carmen.-

Por ley No 3305 del 04 de Julio de 1908 cambio la categoría y la denominación a Pueblo del Carmen, hasta que el 29 de Abril de 1975 por ley 14.363 fue elevada la categoría a Villa del Carmen.-

Finalmente, por ley 20.043 del 14/06/2022, y en el contexto de los actos por el Centésimo Cuadragésimo Séptimo Aniversario de la Fundación del Carmen, se elevó la categoría de Villa a Ciudad.-

En ese marco, la ciudadanía se preparaba para conmemorar en el corriente 2024 el Centésimo Quincuagésimo Aniversario de la Fundación "Del Carmen", el cual acaecerá el venidero 10 de Junio.-

Es por tal motivo que se solicita se sirva declarar FERIADO NO LABORABLE dicha fecha, para "Ciudad del Carmen", exclusivamente.-

Juan STRANEO ABREU

Senador

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. Declárese Feriado No Laborable el 10 de Junio del 2024 en Ciudad del Carmen, con motivo de conmemorarse el Centésimo Quincuagésimo Aniversario de su Fundación.-

«El señor senador Juan Sartori presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se elimina

la penalización a los deudores hipotecarios cuando se pretende cancelar su crédito. (Carpeta n.º 1200/2024).
A LA COMISIÓN DE HACIENDA».

(Texto del proyecto de ley presentado).

Montevideo, 20 de febrero del 2024.-

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores.

Esc. Beatriz Argimón.

De mi mayor consideración:

El suscrito Senador presenta ante Ud., el siguiente Proyecto de Ley y su exposición de motivos al amparo del Art. 133 de la Constitución Nacional, referente a eliminar la penalización que se realiza actualmente cuando un deudor hipotecario pretende cancelar su crédito, solicitando se sirva realizar las formalidades correspondientes para el seguimiento de proposición de las leyes acorde a nuestra Constitución Nacional.

Sin otro particular, le saluda muy especialmente.-



Juan Sartori

Senador

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto busca modificar la legislación vigente en tanto establece una penalización ante la cancelación de deuda de un préstamo hipotecario.

Actualmente se exige al deudor que desea cancelar los montos pendientes que abone el capital, los intereses devengados, y también los costos administrativos y los financieros derivados de la pérdida de reinversión a una tasa que determinará el Banco Central del Uruguay (BCU) de acuerdo con las tasas medias de interés para préstamos de vivienda. De esa forma, queda en manos de las propias entidades financieras el monto de esos costos administrativos y financieros, que forman parte de estipulaciones innegociables para los usuarios del sistema.

Además, esa penalización por amortización o cancelación anticipada tiene por efecto castigar al buen pagador y perjudicar a los usuarios que quieren saldar sus adeudos con el sistema financiero. De esa forma también se obstaculiza la posibilidad de dinamizar el mercado financiero, ya que quienes logran cancelar sus adeudos estarán en mejores condiciones para reingresar al sistema.

En cambio, resulta conveniente estimular el cumplimiento incluso anticipado de las obligaciones asumidas, especialmente cuando tiene relación con el acceso a la vivienda. El artículo 45 de la Constitución protege concretamente ese derecho fundamental, por lo que una medida que facilite la cancelación de gravámenes que afecten la estabilidad de ese derecho, contribuye a la efectiva tutela del mismo.

En consecuencia, se propone un cambio normativo que permita la cancelación anticipada sin sobre costos para el usuario, pero cubriendo las ganancias proyectadas por el acreedor. Al respecto, corresponde destacar que el usuario podrá amortizar por cualquier monto o cancelar completamente la deuda siempre que hayan transcurrido tres años desde el otorgamiento del préstamo, pagando los intereses devengados y los costos administrativos. Las instituciones financieras ya no podrán poner de cargo del deudor los costos financieros por pérdida de reinversión; costo que, en los hechos, se saldará con la posibilidad de reinvertir el capital reintegrado por el deudor.

Montevideo, 20 de febrero de 2024



Juan Sartori

Senador

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Sustitúyese el Art. 15 de la Ley Nº 18.574, del 14 de setiembre de 2009, por el siguiente:

(Cancelación anticipada).- Todo deudor de un préstamo hipotecario con destino a vivienda podrá cancelar lo adeudado en forma anticipada, total o parcialmente, sin exigencia de montos mínimos, abonando únicamente el capital, los intereses devengados hasta ese momento y los costos administrativos, en cualquier momento siempre que hayan transcurrido por lo menos tres años desde el otorgamiento del préstamo y se haya mantenido como buen pagador.

Los costos administrativos no podrán superar el 1% (uno por ciento) del saldo del capital adeudado. La facultad concedida al deudor en este artículo es irrenunciable.

Montevideo, 20 de febrero de 2024



Juan Sartori

Senador

«El señor senador Juan Sartori presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea

un sistema de devolución de envases plásticos. (Carpeta n.º 1201/2024).

A LA COMISIÓN DE AMBIENTE».

(Texto del proyecto de ley presentado).

Montevideo, 20 de febrero del 2024.-

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores.

Esc. Beatriz Argimón.

De nuestra mayor consideración:

El suscrito Senador presenta ante Ud., Proyecto de Ley y su exposición de motivos al amparo del art. 133 de la Constitución Nacional, que se expone y desarrolla de manera subsiguiente, el cual tiene por finalidad establecer un sistema de devolución de envases plásticos, solicitando se sirva realizar las formalidades correspondientes para el seguimiento de proposición de las leyes acorde a nuestra Constitución Nacional.-

Sin otro particular, le saluda muy especialmente.-



JUAN SARTORI

Senador

ARTICULADO

Capítulo I: Disposiciones Generales

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto promover acciones de valorización de residuos, estableciendo un sistema de depósito, devolución y retorno de botellas plásticas favoreciendo la reutilización, la reducción de la contaminación ambiental y a responsabilidad compartida entre los proveedores, los consumidores y el Estado en la gestión de botellas plásticas.

Artículo 2.- Las previsiones de la presente ley aplicarán a las botellas de plástico que sean continentes de bebidas o productos alimenticios; sin perjuicio de la ampliación que de ello pueda hacerse posteriormente.

Capítulo II: Sistema de Depósito, Devolución y Retorno

Artículo 3.- Devolución de Botellas Plásticas. Las botellas plásticas podrán ser devueltas, una vez vacías, en puntos de retorno designados, a cambio de un monto de dinero.

Artículo 4.- El Ministerio de Ambiente determinará el monto a pagar al momento de adquisición de los envases plásticos alcanzados, el que será íntegramente reintegrado a su valor nominal al momento de su devolución. La reglamentación establecerá el sistema de devolución de envases y reintegro del monto pagado por éstos, de forma ágil y sencilla.

Artículo 5.- Las botellas devueltas bajo el régimen de esta ley, serán acondicionadas para su reciclaje.

Artículo 6.- Las botellas vacías se dispondrán para su almacenamiento en puntos de retorno designados, donde también se reintegrará el monto de dinero correspondiente a quien devuelve el envase.

Artículo 7.- Responsabilidad de los Proveedores. Los proveedores son los generadores del residuo a los efectos de esta ley. Estos serán responsables de establecer un plan de gestión integral de estos residuos especiales, que deberá incluir la recolección, transporte y adecuado tratamiento de las botellas plásticas devueltas. El manejo de las botellas plásticas deberá constar en los planes de manejo de cada proveedor, pudiendo éste ser exigido en cualquier momento por el Ministerio de Ambiente.

Artículo 8.- Los proveedores deberán informar sobre el reciclaje de estos envases, promoviendo la colaboración de los consumidores (artículo 25 de la Ley N° 19.829).

Capítulo III: Sanciones y Fiscalización

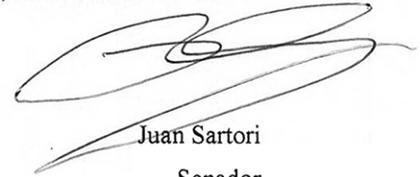
Artículo 9.- Fiscalización: El Ministerio de Medio Ambiente será el encargado de fiscalizar el cumplimiento de esta ley y prestará su colaboración para la adecuada implementación del sistema de devolución de envases y reintegro del dinero.

Artículo 10.- Sanciones: El incumplimiento de esta ley por parte de los productores será sancionado con multas que irán de 50 a 500 U.R, las que se graduarán considerando la gravedad del incumplimiento y la reiteración.

Capítulo IV: Disposiciones Finales

Artículo 11.- Reglamentación: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro del término de 90 días a partir de la fecha de su promulgación.

Montevideo, 20 de febrero del 2024.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Juan Sartori', written over a faint, illegible stamp or watermark.

Juan Sartori

Senador

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La preocupación por los asuntos ambientales sigue siendo central en nuestra era, siendo necesario encontrar alternativas que permitan armonizar las necesidades del mercado actual con la prudencia que el ambiente requiere para su conservación. En ese sentido, los envases plásticos siguen mostrándose como un desafío que debemos enfrentar para lograr el mencionado equilibrio y lograr la sostenibilidad ambiental deseada.

La legislación nacional ha ofrecido paulatinas soluciones a la problemática, incentivando la reutilización, reciclaje y en general, buscando disminuir la cantidad de elementos potencialmente contaminantes en nuestro medio. No obstante, ese camino debe seguir enfatizándose, a los efectos de lograr mecanismos eficientes que permitan – al final del día- mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

Es así que en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 19.829 y la Política Nacional de gestión de residuos, se propone esta Ley que pretende promover la valorización de envases plásticos. En concreto, se establece una alternativa que favorezca el reciclaje de botellas plásticas, al fijarles un valor de compra que será reintegrado al consumidor cuando éste lo venda. De esa forma se genera un incentivo en la ciudadanía para reintegrar el envase a su fabricante, y que éste pueda así volver a utilizarlo, lo que redundaría en un beneficio colectivo al disminuir el volumen total de desechos, especialmente en relación con residuos domiciliarios.

Medidas como la aquí contenida han logrado importantes resultados a nivel internacional. A modo de ejemplo, en Israel se instaló un sistema que implica que el consumidor pague un sobreprecio al adquirir un producto envasado en botella plástica o en lata; pero, con su devolución se le reintegra ese costo adicional, neutralizando el gasto cuando el comprador colabora con el reciclaje. De esa forma, se asegura la recuperación de la mayoría de los envases vendidos y su posterior reutilización o reciclaje, en más de un 60% de los casos. También en Suecia se ha implantado un sistema similar que ha sido seguido por Islandia, Finlandia y Noruega, desde las décadas de los 80 y 90. Más recientemente, Dinamarca, Alemania, Países Bajos, Estonia, Croacia, Lituania, Eslovaquia, Letonia y Malta, han instalado sistemas de reciclaje que han permitido alcanzar cifras de retorno superiores al 90% del total de envases vendidos.

La medida de gestión de residuos que se propone, por tanto, ha sido probada ya en otros medios, mostrando excelentes resultados. La devolución de envases plásticos con el incentivo de la devolución del importe invertido, permitirá lograr amplia adhesión en la población para una conducta que favorece la reutilización de envases que dejarán de ser simples residuos domiciliarios para reintegrarse en la cadena productiva sin generar mayores desperdicios. De esta forma se logra una medida legislativa eficiente que impulsa una política pública fundamental, de acuerdo con los lineamientos del artículo 11 literal A, numeral 2 de la Ley N° 19.829.

Montevideo, 20 de febrero del 2024.-



Juan Sartori
Senador

«El señor senador Juan Sartori presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se esta-

blecen prestaciones obligatorias y gratuitas para el parto. (Carpeta n.º 1203/2024).

A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA».

(Texto del proyecto de ley presentado).

Montevideo, 1 de marzo de 2024.-

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores.

Esc. Beatriz Argimón.

De nuestra mayor consideración:

El suscrito Senador presenta ante Ud., Proyecto de Ley y su exposición de motivos al amparo del art. 133 de la Constitución Nacional, que se expone y desarrolla de manera subsiguiente, el cual tiene por finalidad establecer prestaciones obligatorias y gratuitas para el parto, solicitando se sirva realizar las formalidades correspondientes para el seguimiento de proposición de las leyes acorde a nuestra Constitución Nacional.-

Sin otro particular, le saluda muy especialmente.-



Juan Sartori
SENADOR

PROYECTO DE LEY

Artículo 1° (Ámbito de aplicación).- Todas las mujeres gestantes que habiten en territorio nacional, tendrán acceso a las prestaciones que aquí se establecen al momento del parto, sea por vía natural o quirúrgica.

Artículo 2° (Gratuidad y universalidad).- Las prestaciones aquí estipuladas deberán servirse a todas las mujeres gestantes al momento del parto, independientemente del prestador de salud ante el cual reciban atención sanitaria, libre de cualquier condicionamiento. Todos los prestadores de salud están obligados a su cumplimiento.

Artículo 3° (Analgesia y anestesia).- La analgesia del parto que sea solicitada por la mujer o anestesia que sea necesaria para el desarrollo del parto será completamente gratuita para la paciente, siempre que sus ingresos mensuales no superen los tres salarios mínimos nacionales.

Cuando los ingresos mensuales de la mujer superaren los tres salarios mínimos nacionales, las mutualistas podrán cobrar una tasa de hasta el 50% del arancel aplicable a la prestación.

Los costos de las prestaciones que se brindarán gratuitamente acorde a este artículo serán asumidos por el Fondo Nacional de Recursos.

Artículo 4° (Salas individuales).- Las instituciones de salud garantizarán que la madre, el recién nacido y un acompañante hagan uso de una habitación privada por hasta tres días, sin costo alguno, desde el ingreso sanatorial o el nacimiento, a elección de la familia.

Artículo 5° (Salud mental).- Transcurridos 45 días desde el nacimiento, la institución de salud en la que se atienda la mujer puerpera, deberá agendar una consulta obligatoria y gratuita con psicólogo a los efectos de verificar el estado de salud, atendiendo especialmente a síntomas y signos que pudieran indicar depresión post parto.

Artículo 6° (Rehabilitación de la mujer).- Si, a consecuencia del nacimiento, la mujer padeciere alguna complicación o dificultad que requiriera su reintervención o rehabilitación, la institución de salud en la que se atienda, deberá facilitar los mecanismos para su inmediata atención.

Además, los tickets y órdenes para medicamentos, consultas, tratamientos e intervenciones que fueran necesarios para su atención, no podrán superar el costo de las consultas obstétricas de control de embarazo. Cuando los costos reales de dichas consultas, tratamientos o intervenciones no pudieran cubrirse con el valor del ticket u orden, el costo será absorbido por la institución de salud en la que se hubiere producido el parto.

Artículo 7° (Vigencia de la ley).- Esta Ley entrará en vigencia a los noventa días de su promulgación, plazo en el cual los prestadores de salud deberán establecer los mecanismos que les permitan cumplir con las obligaciones que aquí se les imponen.

Montevideo, 1 de marzo de 2024

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the end, positioned above the printed name.

Juan Sartori
Senador

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Uruguay posee una tasa de natalidad baja (10 niños por cada 1.000 habitantes), por lo que desde hace décadas la legislación busca plantear facilidades que favorezcan el aumento de esa tasa y la mejora en la calidad de vida a los recién nacidos. Asimismo, paulatinamente se han mejorado las prestaciones para la familia en el momento del nacimiento, estableciendo subsidios, licencias, etc.

No obstante, existe un ámbito que ha quedado postergado por la legislación y que hace referencia al bienestar de la mujer al momento del parto. Ese es el ámbito que se pretende potenciar con la normativa que se propone.

Actualmente, existen importantes desigualdades entre las mujeres al momento de dar a luz, dependiendo fundamentalmente de su situación económica y el prestador de salud al que se encuentran afiliadas. Así, dependerá de sus posibilidades de pago si pueden acceder a prestaciones que favorezcan su bienestar en ese momento, lo que resulta inaceptable en una sociedad que busca ser igualitaria. Por ello, considerando que un 97% de las embarazadas reciben atención médica durante la gestación, se tiene una buena base para seguir adelante con los cuidados de la madre al momento del parto y luego de éste.

En concreto, la legislación proyectada tiene por fin garantizar el libre acceso y la gratuidad en una serie de prestaciones que son elementales para las mujeres gestantes, aliviándoles el dolor y preocupaciones en un momento tan especial. Para ello, se propone la gratuidad de la analgesia y la anestesia que sean requeridas por la mujer o necesarias según el criterio del médico actuante en el parto. Esta es una medida que venía siendo reclamada no solo por las usuarias del sistema de salud, sino también por los médicos que ven esta posibilidad como un incentivo más para llevar adelante el parto al aliviar el dolor en el momento de expulsión. Sin embargo, en el presente, el acceso es gratuito solamente en un centro de ASSE (Hospital Pereira Rossell) y en contadas mutualistas, en donde ha mostrado amplia adhesión de las pacientes.

No obstante, se establece un límite máximo de ingresos en la mujer para que acceda gratuitamente a la analgesia o anestesia del parto, así como un máximo al monto pagable por la paciente. De esta forma, se contempla a la vez la erogación pública, protegiendo especialmente a los sectores más vulnerables; pero también se protege a la mujer gestante en cuanto al monto máximo a abonar en caso de requerir la prestación.

A ello se agrega la obligatoriedad de proveer a cada familia con una sala de internación privada, donde se aloje únicamente la familia, respetando la intimidad que requieren los momentos del parto y post parto, por un máximo de 3 días. En el momento, sólo los seguros privados y algunas mutualistas ofrecen esto como única opción, mientras que otras mutualistas lo venden con altas sobrecuotas diarias por el uso de la habitación y otros centros ni siquiera plantean la posibilidad. De esta forma, al hacer obligatoria la prestación, se evita que el bienestar de la familia en esos primeros días desde la concepción implique un análisis de rentabilidad para los prestadores, y se protege a la institución familiar acorde con el artículo 40 de la Constitución.

Por otra parte, se atiende el bienestar de la mujer en el post parto. Por tal razón, se impone la obligatoriedad de realizar una pesquisa de depresión post parto, garantizando la atención psicológica inmediata en caso de ser requerido por las circunstancias. A la fecha se garantiza la atención psicológica, pero no se hace un seguimiento de la paciente que ayude a su oportuna atención, con lo cual se pierden tiempos valiosos en casos en que la madre no solicite directamente la asistencia de especialistas en salud mental.

Finalmente, también atendiendo a la realidad de las mujeres después de dar a luz y a las posibles complicaciones derivadas del parto, se propone su atención gratuita. En este sentido, se entiende que debe contemplarse también el bienestar físico de la mujer madre, y para ello se favorece su oportuna atención, accediendo a las consultas que fueran necesarias para su integridad a costos reducidos. De tal manera, la mujer no debe padecer o naturalizar las eventuales consecuencias del parto, sino que podrá acceder a su debida atención a un costo accesible.

En definitiva, este proyecto tiene por finalidad atender a las necesidades de la madre en el momento del parto y post parto, momento de especial vulnerabilidad para ella que requiere de especial contemplación y cuidado. Además, esa contemplación debe ser independiente de la situación económica de esa familia, máxime en un país en el que se pretende impulsar el crecimiento poblacional.

Montevideo, 1 de marzo de 2024



Juan Sartori

Senador

6) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se comunica que el señor Javier García ha quedado habilitado en sus funciones legislativas en virtud de su cese en el cargo de ministro, motivo por el cual queda convocado para integrar el Cuerpo. Ya se le había tomado el juramento, así que lo invitamos a que ingrese a sala para que esté presente en la primera sesión del Senado.

(Ingresa a sala el señor Javier García).

7) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- En la sesión extraordinaria del 19 de diciembre no se registraron inasistencias.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del 8 de febrero faltaron con aviso los señores senadores Castaingdebat, Niffouri y Sanguinetti. A la sesión del 15 de febrero faltaron con aviso las señoras senadoras Bianchi, Moreira y Sanguinetti. A la sesión del 22 de febrero faltaron con aviso los señores senadores Bianchi y Niffouri.

A la sesión de la Comisión de Defensa Nacional del 26 de marzo faltaron con aviso los señores senadores Bergara y Coutinho. A la sesión del 4 de marzo faltaron con aviso los señores senadores Da Silva, Lazo y Sánchez.

8) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 1.º de marzo de 2024

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el literal D) del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, solicito al Cuerpo me conceda licencia los días 5 al 9 de marzo del corriente año ya que debo concurrir a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano en la ciudad de Panamá.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Sebastián Sabini. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

-16 en 17. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Marcos Otheguy, Lucía Etcheverry, Eneida de León y Yamandú Orsi han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Graciela Barrera, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 28 de febrero de 2024

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por los días martes 5 y miércoles 6 de marzo de 2024, por motivos personales.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Sergio Botana. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

-19 en 20. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Enrique Antía ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Rodrigo Blás, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).-
«Montevideo, 5 de marzo de 2024

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración

Por la presente solicito licencia por motivos de salud los días 5 al 11, inclusive, del corriente mes y que se proceda a la convocatoria de mi correspondiente suplente.

Se adjunta el certificado médico correspondiente.

Saludo a usted muy atentamente.

Liliam Kechichian. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

-18 en 20. **Afirmativa.**

Se comunica que la señora Silvia Listur ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Enrique Canon, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).-
«Montevideo, 4 de marzo de 2024

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, desde el 5 al 7 de marzo del corriente año inclusive.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Irene Moreira. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

-22 en 23. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Araceli Desiderio, Rivera Elgue y Gonzalo Ferreira han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Marcos Methol, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).-
«Montevideo, 5 de marzo de 2024

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, el día 7 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Alejandro Sánchez. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

-22 en 25. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Eneida de León, Yaman-dú Orsi, Marcos Otheguy, Lucía Etcheverry, Graciela Barrera, Anibal Pereyra, Manuela Mutti y Gabriel Frugoni han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Lauro Meléndez, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).-
«Montevideo, 5 de marzo de 2024

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, el día 14 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Alejandro Sánchez. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

-23 en 25. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Eneida de León, Yamandú Orsi, Marcos Otheguy y Lucía Etcheverry han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez

no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Graciela Barrera, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

9) EXPOSICIONES ESCRITAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde poner a votación la remisión de la exposición escrita presentada por el señor senador Da Silva, relacionada con la necesidad de un cambio de ambulancia en la localidad de Peralta, en el departamento de Tacuarembó, de la que se dio cuenta en los asuntos entrados.

Se va a votar si se envía al Ministerio de Salud Pública.

(Se vota).

-24 en 25. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita).

Montevideo, 26 de febrero de 2024

Señora
Presidente de la
CAMARA DE SENADORES
Esc. Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

De conformidad con el artículo 181 del Reglamento del Cuerpo, solicito a usted tenga a bien cursar la siguiente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio, a la Administración Nacional de los Servicios de Salud del Estado.

En mis constantes recorridas por el interior de la República, observo diferentes carencias que hacen a la calidad de vida de los ciudadanos. Muchas veces en pequeños poblados no se cuenta con determinados servicios, lo que obliga al traslado de sus habitantes a Centros urbanos con mayor infraestructura. Otras tantas, se debe concurrir a la capital departamental.

En estos días he visitado localidades de diversos departamentos de la República.

Concretamente, en la localidad de Peralta, departamento de Tacuarembó, se hace imperioso el cambio de la ambulancia de la Policlínica, ya que la misma ha prestado por años el servicio de traslado de pobladores de la zona y no se encuentra en las mejores condiciones.

Por lo expuesto, y en la necesidad de contar con un nuevo vehículo, solicito a las autoridades de la Administración Nacional de los Servicios de Salud del Estado el relevo de la ambulancia existente por una que pueda realizar los servicios en mejores condiciones

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping loops and strokes, characteristic of a cursive or semi-cursive style.

Sebastián Da Silva

SENADOR

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde poner a votación ahora la remisión de la exposición escrita presentada por el señor senador Camy, relacionada con la solicitud de un puente vehicular en el cruce de la ruta n.º 87 con ruta interbalnearia, en Salinas, Canelones, de la que se dio cuenta en los asuntos entrados.

Se va a votar si se envía al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

(Se vota).

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita).

Montevideo, 05 de marzo de 2024

Sra. Presidenta de la Cámara de Senadores

Esc. Beatriz Argimón

Presente.-

De mi mayor consideración:

Al amparo del artículo 181 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicito se curse la siguiente Exposición:

En la sesión del Senado del día de hoy, queremos expresarnos, en referencia a un tema que reviste importancia dirigido al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Me refiero concretamente, a una aspiración de larga data que vecinos residentes en el Municipio de Salinas, en el departamento de Canelones han venido reivindicando.

Nos referimos a la solicitud de construcción de un puente vehicular en el cruce de la ruta N° 87 con la ruta Interbalnearia por motivos vinculados al notorio crecimiento poblacional experimentado en la zona y el progresivo crecimiento del tránsito, con los riesgos que éste supone en la medida de no acompañarse el crecimiento referido con las obras de infraestructura correspondiente.

Somos conscientes del esfuerzo y la concreción de obras por parte del MTOP, para hacerse eco de las demandas de infraestructura en todo el país.

Precisamente enmarcado en ese propósito de continuar trabajando en respuestas concretas como la que se está plasmando en distintos puntos del país, es que solicitamos a las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, considerar en las prioridades para este año, la concreción de ésta imperiosa obra para mejorar la seguridad en ésta importante zona metropolitana del país.

Sin otro particular, saluda a usted con mi mayor consideración,

Carlos Camy
Senador de la República

10) INCLUSIÓN DE LA CIRUGÍA BARIÁTRICA EN EL PIAS

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Nunes.

SEÑOR NUNES.- Señora presidenta: el pasado viernes 1.º de marzo concurrí al «Abrazo al Maciel» –también estuvo presente el señor diputado Jisdonian–, una actividad organizada por el grupo Pacientes Bariátricos de Uruguay, organización de usuarios de ASSE integrada por pacientes del Programa de Obesidad y Cirugía Bariátrica del hospital Maciel. El objetivo de la actividad era destacar el impacto altamente positivo que ha tenido en las personas el tratamiento recibido en el Maciel, agradecerlo, informar sobre la larga lista de espera que existe al día de hoy para acceder a él y reclamar la inclusión de la cirugía bariátrica –cuando es recomendada por los profesionales como parte del tratamiento integral de la obesidad– en el PIAS, Plan Integral de Atención en Salud.

La obesidad es una enfermedad crónica, reconocida como tal por la Organización Mundial de la Salud, también presente en nuestro país. El Ministerio de Salud Pública, en una publicación realizada en 2020, afirmaba: «No se trata de un problema estético [...] no es simplemente una consecuencia de elecciones individuales. Hoy en día los niños crecen en un entorno obesogénico que promueve el aumento de peso y la obesidad». No obstante ello, la prestación integral no es todavía un derecho de los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Los datos sobre la situación de la obesidad son tremendos. Según la Organización Mundial de la Salud, más de cuatro millones de personas mueren cada año por esta causa. Entre 1975 y 2016 se cuadruplicó la tasa de adolescentes y niños de entre cinco y diecinueve años que padecen esta enfermedad pasó del 4 % al 18 %; el porcentaje de niños con sobrepeso es mayor en los países subdesarrollados que en los desarrollados, y esta cifra ha tenido un mayor incremento en los primeros. No podemos dejar de mencionar las consecuencias de la obesidad y del sobrepeso como causantes de otro tipo de enfermedades, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares como cardiopatías coronarias, accidentes cerebrovasculares –que son la principal causa de defunción en el mundo– y diabetes –cuya incidencia se ha cuadruplicado desde 1980–, así como las consecuencias en el aparato locomotor, muchas veces invalidantes; su relación con el desarrollo de determinados tipos de cánceres, las consecuencias que provoca en los niños y también las consecuencias para la integración laboral, los efectos psicológicos, etcétera.

En nuestro país también hay datos. Ya desde la primera infancia se observa que el 12 % de los niños menores de cuatro años presentan sobrepeso u obesidad. En la edad escolar, la proporción de niños afectados por este proble-

ma asciende a cuatro de cada diez; y entre las personas adultas, cuatro de cada diez tienen sobrepeso y tres de cada diez, obesidad. Estos son datos del Uruguay.

En resumen, señora presidenta, estamos frente a un grave problema de salud –estoy seguro de que todos compartimos la gravedad de este tema– que afecta a nuestra población. La alimentación saludable, junto con las acciones contra el tabaquismo y el sedentarismo, integran las variables que inciden en las enfermedades no trasmisibles, y en esta, por supuesto.

La obesidad, como toda enfermedad, y más aún las relacionadas con la alimentación, se encuentra determinada por la sociedad donde se desarrolla y su resolución integral depende de cambios estructurales, de hábitos y de firmes políticas públicas donde el Estado no puede estar ausente. Es necesario y urgente implementar un plan nacional de prevención y tratamiento de la obesidad.

En cuanto a la prevención, no podemos simplificar las causas de la enfermedad considerándola como una consecuencia de elecciones individuales. Es necesario proteger a la población del entorno obesogénico y del impacto de la publicidad de alimentos no saludables, aspecto en el que subrayamos la necesidad de aplicar las medidas en relación al etiquetado de los productos, etcétera.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, señor senador, vaya redondeando el tema.

SEÑOR NUNES.- Así lo haré, señora presidenta.

La obesidad mórbida requiere de un plan que incluya, cuando sea necesaria, la cirugía bariátrica, asegurando el acceso a la misma a todos los usuarios del sistema de salud. Hay una relación de costo, pero creemos que es una inversión porque a mediano y largo plazo el ahorro en tratamientos de otras enfermedades sería muy significativo.

En definitiva, entendemos que deben atenderse los reclamos de Pacientes Bariátricos del Uruguay y que nuestras comisiones de salud deben tomar este tema para su estudio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, al grupo Pacientes Bariátricos del Uruguay, a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes y a la Comisión de Salud Pública del Senado.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–24 en 25. **Afirmativa.**

La Mesa recuerda a los señores senadores que en las reuniones de coordinación del año pasado se había aclarado que los minutos para hablar en la media hora previa están reglamentariamente determinados. Por lo tanto, les pido, por favor, ajustarse al Reglamento en virtud de que hay un número importante de senadores anotados para hacer uso de la palabra.

11) CENTRO DE CIRUGÍA ENDOVASCULAR CON SEDE EN MALDONADO

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Camy.

SEÑOR CAMY.- Señora presidenta: en la sesión del día de hoy queremos plantear ante el Senado de la república un tema concreto, que refiere principalmente a Maldonado y Punta del Este, pero también comprende la región este del país, es decir, los departamentos de Rocha, Treinta y Tres, Cerro Largo y Lavalleja.

Como sabemos, Maldonado y Punta del Este son un polo de atracción, pues progresivamente así se han constituido a nivel regional e internacional. Desde hace varios años se presentan como una referencia, sobre todo desde el punto de vista turístico y cultural, más allá de que geográficamente también se destacan por su belleza y su naturaleza, que ha sido generosa. Por su ubicación estratégica, este departamento se ha convertido en el camino a Montevideo para toda la región este; incluso, también ha desarrollado otros servicios acordes a este crecimiento importante.

Ahora bien, en lo que refiere a la salud, el este del país tiene algunas carencias o no ha podido desarrollar aún algunos servicios que entendemos son fundamentales, sobre todo si se tiene en cuenta que es una región muy importante no solo en sí misma –Punta del Este y todo el departamento de Maldonado se han constituido en la tercera jurisdicción poblacional del Uruguay–, sino también por lo que significa desde el punto de vista del turismo en gran parte del año. En los últimos tiempos el Uruguay, y sobre todo esta zona, ha sido el lugar de destino elegido por extranjeros de la región, e incluso por los que no son de la región, como lugar de residencia. Si a eso sumamos las perspectivas de crecimiento, corresponde plantear la necesidad imperiosa de que se trate de manera urgente la habilitación, por parte de las autoridades del Ministerio de Salud Pública, de un centro que permita atender uno de los problemas de salud más importantes que tiene el Uruguay como es el ACV –accidente cerebrovascular–, una de las principales causas de muerte y morbilidad en el país.

En el este no existe un centro de neurocirugía endovascular y se requiere. La ventana de tiempo para actuar ante esta situación de salud es muy escueta –no pasa

de tres horas– y muchas veces es específicamente esta técnica endovascular la única manera de poder salvar una vida. Por lo tanto, parece bastante lógico que en el este del Uruguay –fundamentalmente en Maldonado–, y para toda la región, exista o se habilite la inversión requerida, que perfectamente puede venir desde la actividad privada; no estamos diciendo que es necesario que la asuma ASSE. Es más: estamos seguros de que habría interés porque estamos hablando de que se necesita esto en una región del país muy importante.

Reitero que hablamos de una de las principales causas de mortalidad y morbilidad que tiene la población nacional y también las personas de la región del país a la que me refiero. Por lo tanto, deberíamos ocuparnos con urgencia de este tema. Me consta que este Ministerio de Salud Pública, particularmente la señora ministra, doctora Karina Rando, ha manifestado su intención de habilitar esto. Concretamente, ya se ha anunciado que desde el Ministerio de Salud Pública se están ocupando de la incorporación de estas técnicas para que sean de acceso universal.

Nos parece fundamental que en el este del país y con sede en Maldonado exista un centro de estas características por la lógica expresada y otros detalles más.

Por lo expuesto, señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a ASSE y a las Intendencias y Juntas Departamentales de Maldonado, Rocha, Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo.

Es cuanto teníamos para decir.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

12) FALLECIMIENTO DE LUIS ALBERTO NÚÑEZ CONNIO

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señora presidenta: más que hacer un planteo, distraigo la atención del Senado a fin de recordar a una persona que falleció en febrero y que fue muy importante para nuestro partido, sobre todo en el departamento de Rivera. Me refiero al señor Luis Alberto Núñez Connio, quien fuera ministro de la Corte Electoral y secretario general de la Agrupación José María y Claudio Martín Damborearena, Lista 15 del Partido Nacional en el departamento de Rivera.

Fue un gran luchador contra la dictadura. En momentos de oscuridad política, su casa –así como la de Walter Saravia– recibió a gente que era perseguida por la dictadura y organizaba reuniones; incluso, la facilidad de la frontera fue como un escudo para poder refugiar a mucha gente que era perseguida por sus ideas.

Lo conocí desde muy chico y lo vi brillar en momentos de lucha contra la dictadura. Por lo tanto, creo que merece este recuerdo y estas palabras porque fue un gran militante. Era wilsonista y herrerista. ¡No se podía no ser wilsonista cuando se peleaba contra la dictadura –en la que los sectores desaparecen un poco, señora presidenta– y hasta los partidos se unían para pelear por la democracia y la libertad!

Estuvo al frente pues fue presidente de la Convención Departamental. Su placer máximo fue recibir a Wilson Ferreira en Rivera, justamente como presidente del directorio. Paseó a Wilson por Sarandí en un Willys Aero viejo, porque tenía condiciones económicamente modestas, pero siempre entregó todo por el Partido Nacional.

Fue funcionario del BPS y después tuvo la confianza de nuestro partido en la Corte Electoral. Este es el tipo de gente a la que tenemos que homenajear y a la que no podemos olvidar.

Quiero que nuestras palabras sean enviadas a la Intendencia y a la Junta Departamental de Rivera porque merece una calle en el nomenclátor departamental, para recordar a gente que se jugó la tranquilidad de su familia, a veces anónimamente. Mucha gente no lo conoce; en Rivera sí lo conocen. Me refiero a gente que se jugó todo lo que tenía: su sueldo y su cargo en el Banco de Previsión Social. No sé si todo el mundo se jugó tanto como Luis Alberto Núñez Connio, quien me recibió, con veintidós años, en la campaña de 1980, en la que hice mi primer discurso, y después me apoyó como candidato a diputado y a senador. Ahí fue no solamente wilsonista, sino también herrerista, y me acompañó hasta febrero.

El último año estuvo muy enfermo y no pudimos disfrutar de anécdotas y de cuentos, que tenemos –y muchos– relacionados con la vida de Rivera, lugar que tanto quiero.

Entonces, señora presidenta, pido disculpas al Senado por traer un tema que no es un planteo concreto, pero hace justicia con quienes construyeron la democracia de nuestro país y por ella se jugaron la vida, su cargo y su poco bienestar económico.

Después se jubiló y el Partido Nacional lo premió por la confianza en distintas posiciones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a su familia, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Rivera, y a la Comisión Departamental del Partido Nacional, de modo tal que este recuerdo sea un ho-

menaje a la cantidad de luchadores anónimos que pelearon por la libertad desde el Partido Nacional, porque es buena cosa no olvidarse de ello.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13) CAMBIO DE MATRIZ ELÉCTRICA EN EL URUGUAY

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Domenech.

SEÑOR DOMENECH.- Señora presidenta: en el mundo contemporáneo hay una manifiesta preocupación por la conservación del ambiente, que a veces llega a grados que me inquietan.

Recuerdo que, meses atrás, un conocido divulgador anunciaba que, si no tomábamos alguna medida con las emisiones de CO₂, para el 2050 se produciría una especie de catástrofe climática generalizada que acabaría con el mundo. Esas predicciones a veces me hacen acordar de algunos falsos predicadores que anuncian el fin del mundo y que han producido en Estados Unidos y en Guyana hasta suicidios colectivos. Lo cierto es que todas las buenas causas a veces ocultan subrepticamente intencionalidades o intereses que no son tan altruistas.

Días pasados, un reconocido técnico me enviaba unas líneas sobre el cambio de la matriz eléctrica en nuestro país. Me parece que vale la pena leer algunos trozos de esa nota que me hizo llegar, en la que dice que en la primera generación del cambio de la matriz eléctrica, los contratos PPA y la incorporación efectiva de los generadores privados al sistema nacional se privatizó, «entre los años 2010 y 2018 el 33 % de la Potencia Disponible de UTE». Más adelante expresa que la dirección de UTE contra el acuerdo multipartidario del 2010 contrató «con Generadores Privados cinco veces más de lo que los Partidos con entonces representación parlamentaria decidieran como adecuado para el Mercado Eléctrico en Uruguay. [...] La Segunda Generación del Cambio de la Matriz Eléctrica y las consecuencias [...] de cantidad y precio con que se firmaron los Contratos PPA a 20 y 30 años: excedentes de energía» se cuantificaron en USD 200:000.000 anuales. Esto es por la diferencia entre el precio contratado y el valor de la misma energía en el mercado internacional. Sigue diciendo: «Con los años y hasta el presente, [...] se promueven diversas iniciativas (Hidrógeno, Movilidad Eléctrica–, que entendemos tienen el imperativo categórico –la buena voluntad– de colocar los excedentes derivados de una irracional

incorporación masiva de Generadores Privados entre los años 2010 y 2018. Una incorporación que implica para UTE cargar con la pesada “mochila” de 500 millones de dólares anuales que deben pagarse por 15 o 20 años más a dichos agentes por lo que producen, se necesite o no se necesite la energía que se les paga. [...] Un final previsible para una estrategia de largo alcance: agotada la posibilidad de conseguir más Contratos PPA, los mismos Generadores Privados que crearon las condiciones más adecuadas a sus intereses: las tarifas más caras de la Región, ahora salen a competir en un mercado paralelo –Clientes Libres– para conseguir para sí a los Grandes Consumidores, los mismos que se sientan juntos en el Directorio de ADME [...] Siempre serán competidores estas empresas» –privadas, proveedoras de energía– «en un Mercado Eléctrico que contribuyeron a volver “imperfecto” a partir de los Contratos PPA conseguidos. Un ejemplo que entendemos de por sí clarifica la débil posición de UTE y sus usuarios –familias y pymes– en el mercado alternativo en gestión: mientras UTE, según noticias de Prensa, deberá seguir pagando la Energía Fotovoltaica a USD 129 la unidad producida aunque no la requiera, estas empresas se estarían instalando a un costo de USD 30 la misma unidad ofrecida a los Grandes Consumidores actuales de UTE».

Creo que estos errores son de ayer y de hoy, y deben analizarse y debatirse.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a la UTE.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

14) PRODUCCIÓN APÍCOLA

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Brenta.

SEÑOR BRENTA.- Señora presidenta: queríamos aprovechar esta oportunidad para plantear una preocupación que nos ha llegado desde diferentes departamentos relativa a la producción apícola. Como todos sabemos, se trata de una producción altamente significativa para el país.

El Anuario Estadístico Agropecuario 2022 del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca muestra que la industria de la producción de miel aumentó su inserción en el mercado internacional durante y posteriormente a la pandemia, por ser un alimento natural y amigable para

el medioambiente, lo que para nuestro país significó un total de USD 35:000.000 por concepto de exportaciones. Más allá de estos números, el sector enfrenta una serie de desafíos que generan preocupación en los productores de todo el país.

Según datos aportados por productores del departamento de Rivera, en 2024 el costo promedio de producción de un kilo de miel para la exportación se ubica entre USD 1,80 y USD 2 y el precio de venta, en USD 1,5, por lo que la producción se está realizando a pérdida o, en muchos casos, a lo sumo, empatando. Esto ha llevado a que el endeudamiento del sector se haya incrementado sustantivamente y muchos apicultores generalmente viven gracias a préstamos obtenidos a través del mecanismo de República Microfinanzas S. A. Así se ve en publicaciones del propio Gobierno nacional en las que se advierte que el sector apícola de nuestro país ha crecido a pesar de un mercado que no lo justifica. Sucede porque hay muy pequeños emprendimientos que nacieron gracias a cursos de apicultura que ofrecen distintas organizaciones, pero que en muchos casos no soportan una sola zafra y desaparecen en forma inmediata. Por lo tanto, la miel que se exporta, fundamentalmente con destino a los mercados de Estados Unidos, España y Alemania, se realiza a través de pocas empresas exportadoras y, por lo tanto, el destino de la producción nacional se concentra en muy pocas manos.

El otro aspecto importante por considerar es el tema medioambiental, que –como recién se mencionaba– es urgente. Se da cuenta de que la situación del sector apícola es grave por el envenenamiento de las colmenas. Según lo que nos informan apicultores de distintos lugares –particularmente del departamento de Rivera–, la industria forestal está utilizando herbicidas que contaminan los lechos de agua donde las abejas van a buscar el agua para producir melaza. Esto hace que la colmena se contamine en forma completa y en muchos casos muera. Además, este herbicida contamina campos linderos y termina afectando otras plantas, entre otras, las medicinales. Como suponen los productores, posiblemente se esté utilizando el herbicida llamado 2,4-D que, combinado con fipronil, es fatal para la producción apícola.

No se han visto actuaciones del Ministerio de Ambiente en este aspecto. Los productores apícolas nos relatan que no es la primera vez que esto ocurre, que en años anteriores hubo mayores controles, pero por ahora ellos no visualizan una actuación concreta del Ministerio de Ambiente en este tema. También ha habido un reclamo en este Parlamento relativo a una ley que proteja la producción apícola, pero no ha tenido desarrollo.

Por último, influye sobre la situación de los apicultores en la zona de la frontera el ingreso de colmenas venidas de Brasil. Se trata de apicultores brasileños que tienen documentación uruguaya y que vienen en esta época del año por la floración del eucalipto, lo cual se agrega como un

elemento adicional de competencia para nuestros productores.

En este sentido, nos parece necesario que esta preocupación –en otro momento se ha planteado otra preocupación referente al impacto sobre la producción de sandía en el departamento de Rivera, que ha sido fuertemente afectada por el granizo y en muchos casos no hubo ninguna actuación de parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para mitigar los impactos económicos sobre estos productores– sea atendida por los ministerios de Ambiente y de Ganadería, Agricultura y Pesca para proteger a estos pequeños productores nacionales, tan importantes en la producción nacional y particularmente en lo departamental y que en algunos casos tienen una importancia sustantiva.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Ambiente, a las juntas departamentales de todo el país y a la Sociedad Apícola Uruguaya.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

15) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 5 de marzo de 2024

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, los días 6 y 7 de marzo de 2024, por razones personales.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Sandra Lazo. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–26 en 27. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Manuela Mutti, Gabriel Frugoni, Lauro Meléndez, Eneida de León, Yamandú Orsi, Marcos Otheguy, Lucía Etcheverry, Graciela Barrera, Aníbal Pereyra y Daniel Garín han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Graciela García, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

16) ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTES

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: «Elección de vicepresidentes para el quinto período ordinario de sesiones de la XLIX legislatura».

En el día de ayer, los coordinadores de los partidos nos fueron pasando las propuestas de las distintas bancadas que son las siguientes: primer vicepresidente, señor senador Coutinho; segundo vicepresidente, señor senador Heber, y tercer vicepresidente, señor senador Nunes.

Proponemos al Cuerpo –los señores senadores saben que es una votación nominal– votar los tres nombres juntos porque es un equipo y hay unanimidad.

(Apoyados).

–Tómese la votación.

(Se toma en el orden siguiente).

SEÑOR ANDRADE.- Voto por los señores senadores Coutinho, Heber y Nunes.

(Murmillos en sala).

SEÑORA ASIAÍN.- Voto por los senadores Coutinho, Heber y Nunes, en ese orden.

SEÑORA BARRERA.- Voto por los senadores Coutinho, Heber y Nunes.

SEÑOR BATLLE.- Voto por los senadores Coutinho, Heber y Nunes.

SEÑOR BERGARA.- Voto por los senadores Coutinho, Heber y Nunes, para la primera, segunda y tercera vicepresidencia.

SEÑORA BIANCHI.- Voto por los senadores Coutinho, Heber y Nunes con la misma indicación que hizo el senador Bergara sobre ese orden, y con mucho gusto además.

SEÑOR BRENTA.- Voto por los senadores Coutinho, Heber y Nunes, en ese orden para la primera, segunda y tercera vicepresidencia.

SEÑOR CAGGIANI.- Voto por el trío Coutinho, Heber y Nunes.

SEÑOR CAMY.- Voto como primer vicepresidente al señor Coutinho; como segundo vicepresidente, al senador Heber, y como tercer vicepresidente, al senador Nunes.

SEÑOR CANON.- Voto por los senadores Coutinho, Heber y Nunes para las vicepresidencias respectivas.

SEÑOR CARRERA.- Voto por el señor senador Coutinho como primer vicepresidente, el senador Heber como segundo vicepresidente, y el senador Nunes como tercer vicepresidente.

SEÑOR COUTINHO.- Voto por el senador Batlle como primer vicepresidente y después por los senadores Heber y Nunes.

SEÑOR GARCÍA.- Voto por esta coalición multicolor de Coutinho, Heber y Nunes.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Voto por los senadores Coutinho, Heber y Nunes para la primera, segunda y tercera vicepresidencia, respectivamente.

SEÑOR DOMENECH.- Voto por la terna de Coutinho, Heber y Nunes para la primera, segunda y tercera vicepresidencia.

SEÑOR GANDINI.- Voto por el senador Coutinho, por el senador Heber y por el senador Nunes.

SEÑORA LAZO.- Voto por los tres senadores propuestos en el orden correspondiente.

SEÑOR MAHÍA.- Voto por los senadores Coutinho, Heber y Nunes.

Hoy creo que hay tiempo porque el orden del día no parece ser muy extenso. Si me permite, señora presidenta, normalmente este tipo de decisiones, siempre solemnes, tratan de demostrar la pluralidad de la democracia uruguaya y es lo que estamos simbolizando en esta votación, que se ha desarrollado de una forma muy naturalizada y ojalá eso sea un mensaje para toda la sociedad en su conjunto, por pequeño que sea este acto.

Conocemos y conocen ustedes la trayectoria política del senador Coutinho, que ha sido intendente y senador en varias oportunidades, y ni que hablar la del senador Heber, que ha estado en el Parlamento durante todas las legislaturas desde la vuelta de la democracia hasta hoy.

En el caso del senador Nunes, que desde ese punto de vista tiene menos conocimiento público, quiero señalar algunos aspectos. En primer lugar, el senador Nunes tiene una trayectoria sindical y política muy extensa en la Federación Ancap y en el Frente Amplio, donde a veces la visibilidad de quienes trabajan en su estructura, en sus órganos de dirección, es fundamental, aunque no tenga la exposición pública que requieren o tienen otras tareas. En segundo término, estoy convencido de que por su experiencia de gobierno en algunas esferas –como por ejemplo en la CARU o en el Ministerio de Defensa Nacional– y, sobre todo, por sus cualidades, va a aportar ecuanimidad en la administración del debate cuando lo toque estar sentado donde se encuentra usted, señora presidenta. Me parecía bueno explicitar estas razones, exponerlas públicamente y dejar constancia de ellas en la versión taquigráfica.

Gracias.

SEÑOR HEBER.- Voto con muchísimo placer por el senador Germán Coutinho. Para mí es un gusto estar detrás de él, suplantándolo. Es un amigo y estoy seguro de que va a cumplir una gran labor supliéndola y respaldándola, señora presidenta.

Agradezco la nominación de mi partido y el voto de todos los senadores, pero no voy a votar por mí, lo voy a hacer por mi compañera de bancada, la senadora Gloria Rodríguez. Naturalmente, también voto por nuestro amigo y conocido de hace mucho tiempo, el senador Nunes, a quien conocemos desde hace muchos años. Reconozco sus condiciones ecuanímes para poder llevar adelante una tarea que es importantísima en el Senado, como la de dirigir esta asamblea.

En ese sentido, señora presidenta, va nuestro voto y agradezco la confianza del Senado.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Voto por los senadores Coutinho, Heber y Nunes en ese orden.

SEÑOR METHOL.- Voto por los señores senadores Coutinho, Heber y Nunes, en ese orden.

SEÑORA NANE.- Voto por los senadores Coutinho, Heber y Nunes en ese orden, lamentando que no haya ninguna señora senadora en la terna.

Gracias.

SEÑOR NIFFOURI.- Voto por los senadores Coutinho, Heber y Nunes.

SEÑOR NUNES.- Voto por el senador Coutinho para la primera vicepresidencia y por el senador Heber para la segunda vicepresidencia.

Agradezco el voto de confianza del Cuerpo hasta el momento y las palabras de los senadores Mahía y Heber.

Voy a votar por la senadora Nane como tercera vicepresidente.

SEÑOR PEÑA.- Voto por los senadores Coutinho, Heber y Nunes.

A su vez, saludo a todos, obviamente, pero quiero reafirmar en particular las palabras del senador Mahía. Creo que esto implica una buena práctica política. Considero que es muy bueno el mensaje que estamos dando y, en particular, felicito al senador Coutinho, un compañero de partido de todas las horas con quien arranqué mi trabajo político cuando juntos integrábamos Vamos Uruguay. Siempre admiré el empuje, la fuerza, la capacidad de motivación que tenía y generaba el hoy senador Coutinho, un político popular, alguien cercano, un caudillo en su departamento, que ha dado respuesta a muchísima gente. Es alguien con una gran capacidad de resiliencia y por sobre todas las cosas un político. En un momento en el que la política es denostada y muchas veces señalada, creo que nos hace muy bien tener políticos con experiencia al frente de las diferentes responsabilidades. Entonces, para mí es un orgullo hoy poder acompañarlo y votarlo.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Le digo a la señora senadora Nane que estamos representadas de acuerdo con lo que venimos trabajando ella y yo, así que voy a votar con muchísimo gusto como primer vicepresidente al señor senador Coutinho. Conocemos su trayectoria y en este período me ha tocado compartir con él en el Senado y lo voto con muchísimo gusto.

También voto al señor senador Heber. De más está decir que es un legislador con vastísima experiencia y conocimiento. Más allá de ser mi compañero de bancada, realmente se ha destacado en todas las legislaturas como diputado y ni que hablar como senador.

También voto por el señor senador Nunes, que lo conozco desde hace poco pero en este período me ha tocado compartir con él y puedo decir que se ha destacado en su tarea.

Por lo tanto, estoy votando con muchísimo gusto a los tres señores senadores para que desarrollen esta tarea en este año que no nos va a resultar nada fácil.

Muchas gracias.

SEÑORA SANGUINETTI.- Voto con mucho gusto por el señor senador Coutinho, por el señor senador Heber y por el señor senador Nunes, y me uno a las palabras de la señora senadora Rodríguez. Este es un año muy especial, en el que la función que se realiza desde ahí arriba cobra, sin lugar a dudas, una vital importancia.

SEÑOR SARTORI.- Voto la fórmula de los señores senadores Coutinho, Heber y Nunes para la primera, segunda y tercera vicepresidencia, respectivamente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voto con mucho gusto al señor senador Coutinho como primer vicepresidente, al señor senador Heber como segundo vicepresidente y al señor senador Nunes como tercer vicepresidente. Agradezco desde ya que este año podamos conformar con ellos un auténtico equipo.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- Han sufragado veintinueve integrantes del Cuerpo: veintiséis lo han hecho por la fórmula planteada, uno por el señor senador Batlle, uno por la señora senadora Rodríguez y uno por la señora senadora Nane.

SEÑORA PRESIDENTA.- La votación ha resultado: **Afirmativa.**

Veo que las mujeres seguimos siendo suplentes.

Por lo tanto, han quedado designados, para el quinto período de la XLIX legislatura, el señor senador Coutinho como primer vicepresidente, el señor senador Heber como segundo vicepresidente, y el señor senador Nunes como tercer vicepresidente.

Felicitaciones.

17) POSTERGACIÓN DE LOS NUMERALES SEGUNDO Y TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde pasar a considerar el segundo punto del orden del día.

SEÑORA ASIAÍN.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ASIAÍN.- Mociónamos para que se postergue este punto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

-24 en 26. **Afirmativa.**

Corresponde, entonces, pasar al tercer punto del orden del día.

SEÑORA ASIAÍN.- Pido la palabra para otra cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ASIAÍN.- Mocionamos para que se postergue este punto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–24 en 26. **Afirmativa.**

La presidencia exhorta a las bancadas a que brinden los nombres de quienes van a integrar la Comisión Administrativa del Poder Legislativo que, como saben, este año tiene que trabajar mucho, en concordancia con la comisión conformada para conmemorar los cien años de la inauguración del Palacio Legislativo. Por lo tanto, debe ser integrada a la brevedad.

18) SUSPENSIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS DÍAS 6 Y 13 DE MARZO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se dejen sin efecto las sesiones ordinarias de la Cámara de Senadores de los días 6 y 13 de marzo del corriente». *(Firman los señores senadores Asiaín, Mahía, Manini Ríos y Peña).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Quedan, por lo tanto, suspendidas –a la espera de la conformación de las comisiones– la sesión de mañana y la del próximo miércoles.

19) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace a las 10:41, presidiendo la señora Argimón y estando presentes los señores senadores Andrade, Asiaín, Barrera, Batlle, Bergara, Bianchi, Brenta, Caggiani, Camy, Canon, Coutinho, Della Ventura, Domenech, Gandini, Heber, Lazo, Mahía, Manini Ríos, Methol, Nane, Niffouri, Nunes, Peña, Rodríguez y Sartori).

BEATRIZ ARGIMÓN

Presidenta

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

María Alcalde

Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control

División Diario de Sesiones del Senado

Diseño - Impresión

División Diseño e Impresión del Senado